



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de enero de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61^{er} período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de
sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en
el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por Umuada Igbo Nigeria, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

El empoderamiento de las mujeres indígenas

El concepto de empoderamiento se refiere al proceso mediante el que las personas adquieren el control de los factores y las decisiones que determinan sus vidas. Se trata de un proceso por el que las personas aumentan sus activos y cualidades y desarrollan sus capacidades de acceder a recursos, encontrar asociados, establecer redes o expresar su opinión, con el fin de hacerse con el control de sus vidas. En la mayoría de las sociedades nigerianas, incluida la sociedad igbo, la práctica consolidada a lo largo de los años tiende a colocar al hombre en situación de superioridad con respecto a la mujer. Aunque la sociedad igbo no es completamente homogénea, ya que existe diversidad en cuanto a cultura, dialecto y protocolo en toda la nación igbo, la mayoría de sus sociedades son patriarcales y consideran superiores a los niños varones. La actitud patriarcal refuerza la subordinación de la mujer, que se manifiesta en los aspectos sociales, políticos y económicos debido al predominio de los hombres sobre las mujeres que existe en las sociedades igbo. La razón de ello estriba en que el patriarcado representa un conjunto de relaciones sociales con una base material que permite a los hombres ejercer su dominio sobre las mujeres. De hecho, el patriarcado determina la distribución del poder y los recursos dentro de la familia, de tal manera que los hombres mantienen la autoridad y el control sobre aquellos y las mujeres permanecen en una situación de impotencia y dependencia. Dicha situación genera una desigualdad en las relaciones entre hombres y mujeres que gira en torno a tres dimensiones básicas, a saber: la desigualdad de prestigio, la desigualdad de poder y la desigualdad en el acceso o el control de los recursos.

Las estadísticas sobre educación se han utilizado como indicador de la desigualdad de género que obstaculiza el empoderamiento de la mujer en Nigeria. El censo de población realizado en 1991 por el Gobierno Federal de Nigeria reveló que el 61% de las mujeres nigerianas (41 millones) carecía de derechos de propiedad intelectual. En 1965, el 37,75% de los alumnos de las escuelas de enseñanza primaria eran niñas, mientras que solo el 9% de los estudiantes universitarios eran mujeres. En términos absolutos, había 138.334 hombres y 50.652 mujeres entre los estudiantes de las universidades de Nigeria durante este período. Los desafíos a los que se enfrentaban las niñas se debían a la percepción de la sociedad acerca de las cualidades atribuidas a cada género.

Por consiguiente, el empoderamiento se ha convertido en un aspecto esencial para las mujeres indígenas de Nigeria con miras a reducir la vulnerabilidad y dependencia de las mujeres en todas las esferas de la vida. Además, según un informe reciente de investigación de políticas elaborado por el Banco Mundial (2001), la igualdad de género constituye tanto un objetivo de desarrollo en sí como un medio de promover el crecimiento, reducir la pobreza y mejorar la gobernanza. La promoción del empoderamiento de la mujer como objetivo de desarrollo se basa en un doble argumento: que la justicia social es un aspecto importante del bienestar humano que merece intrínsecamente la pena perseguir; y que el empoderamiento de la mujer es un medio para lograr otros fines. En las declaraciones sobre políticas formuladas en diversas conferencias internacionales de alto nivel durante el último decenio (por ejemplo, la Plataforma de Acción de Beijing, la declaración y la resolución de Beijing + 5, el Programa de Acción de El Cairo, la Declaración del

Milenio y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) se ha enunciado una doble justificación similar para promover el empoderamiento de las mujeres. La participación tradicional de las mujeres nigerianas en actividades de subsistencia como la agricultura supone en esencia que tales mujeres han contado históricamente con las competencias necesarias para la innovación empresarial, así como con conocimientos técnicos y experiencia que pueden aprovecharse para lograr un crecimiento inclusivo y una prosperidad duradera en el país. Abuya está apostando por acelerar el desarrollo empresarial desde el nivel micro en sentido ascendente para contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y su meta nacional de situar al país entre las 20 principales economías del mundo de aquí a 2020. No cabe duda de que el logro satisfactorio de este objetivo depende en gran medida de la capacidad de Nigeria para aprovechar las aptitudes de su población de mujeres indígenas y utilizarlas como motor de crecimiento duradero. Las perspectivas de crecimiento futuro de Nigeria están vinculadas irrevocablemente a la situación de sus mujeres y a su capacidad de aprovechar adecuadamente el considerable potencial económico que estas representan.

El empoderamiento de las mujeres indígenas exige fomentar el desarrollo de la mujer en los ámbitos de la política, las reformas sociales y el fortalecimiento de la economía, lo que conllevará un desarrollo de las comunidades y, a su vez, de la nación en su conjunto. Por ello, el avance hacia el empoderamiento de la mujer nigeriana se basa simplemente en abordar los siguientes aspectos:

- La consideración de la educación como un poderoso instrumento para lograr la emancipación y el empoderamiento de las mujeres, dado que esta constituye el principal factor capaz de lograr por sí solo increíbles mejoras de la condición de la mujer en cualquier sociedad. Es indispensable que la educación permita a las mujeres no solo adquirir más conocimientos sobre el mundo, sino también mejorar su condición y aumentar su autoestima y su confianza en sí mismas, así como desarrollar la valentía y la fortaleza interna necesarias para hacer frente a las dificultades de la vida. Al parecer, también les facilita la posibilidad de conseguir un empleo y complementar los ingresos de la familia, además de mejorar su condición social. Las mujeres con formación pueden desempeñar la misma función que los hombres en el proceso de construcción nacional. Por lo tanto, no se puede negar el hecho de que la educación empodera a las mujeres. A pesar de la intervención forzosa de los grupos internacionales de mujeres, los movimientos críticos feministas, las garantías constitucionales, la protección de las leyes y los esfuerzos sinceros realizados por todas las instancias gubernamentales mediante diferentes planes y programas orientados a mejorar la difícil situación de las mujeres, la educación y el empoderamiento de estas siguen constituyendo un problema pendiente por diversos motivos. El informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) correspondiente a los años 2003 y 2005 indica que la tasa de alfabetización de las mujeres es de solo el 54% y que Nigeria todavía corre el riesgo de no alcanzar los objetivos contemplados por la iniciativa “Educación para Todos”. El nivel educativo de las mujeres en las zonas rurales está aumentando a un ritmo todavía muy lento. Obviamente, esto supone que aún existe un gran número de mujeres que son analfabetas o se encuentran en una situación de debilidad, atraso y explotación.

- El acceso a servicios públicos como la asistencia sanitaria, el abastecimiento de agua y el saneamiento, que constituyen requisitos previos fundamentales para el desarrollo: las mujeres suelen experimentar más dificultades para acceder a los servicios de este tipo que necesitan y a los cuales tienen derecho.
- La persistencia de una representación insuficiente de las mujeres en las administraciones públicas: el Gobierno debería esforzarse por garantizar que las mujeres pudieran expresar realmente su punto de vista en todas las instituciones de gobernanza, desde el poder judicial a la administración pública, así como en los ámbitos del sector privado y la sociedad civil, con el fin de fomentar su participación en pie de igualdad con los hombres en el diálogo público y la adopción de decisiones. La participación de las mujeres en la adopción de decisiones resulta beneficiosa tanto para ellas como para los hombres, los niños, las comunidades y las naciones.
- La aplicación de reformas jurídicas que garanticen la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad, los bienes y el ejercicio del control financiero: en Nigeria, la desigualdad de género en lo que respecta a la propiedad de la tierra y los bienes está íntimamente relacionada con la pobreza y la exclusión de las mujeres. Entre los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres a la tierra, al control y al uso de esta y a otros recursos productivos suelen incluirse la inexistencia de normas jurídicas adecuadas o su aplicación ineficaz en los planos nacional y local, así como las actitudes culturales discriminatorias, por ejemplo, las existentes en el sudeste del país, donde la cultura igbo permite desheredar a las mujeres y les impide recibir en herencia los bienes de su padre o marido cuando estas no pueden concebir un hijo varón. En muchas comunidades, las disparidades entre los géneros con respecto a la propiedad de la tierra y los bienes están relacionadas con supuestos que asumen que los hombres, como cabezas de familia, son quienes deben controlar y administrar la tierra, lo que refleja implícitamente la idea de que las mujeres son incapaces de gestionar eficazmente la tierra, que los bienes otorgados a las mujeres se pierden “en favor de otra familia” en caso de matrimonio, divorcio o muerte (del varón) y que los hombres son los encargados de aportar seguridad financiera a la mujer. El acceso de las mujeres a la tierra y al uso y control de esta son aspectos esenciales para garantizar el derecho de la mujer a la igualdad y a un nivel de vida adecuado. La introducción de reformas en este sentido aseguraría que las mujeres pudieran satisfacer sus necesidades cotidianas y las de sus familias, así como hacer frente a algunos de los problemas vitales más complejos.
- La necesidad de emprender reformas sociales que impongan la obligación de brindar un trato humano a las mujeres y fomenten su valiosa participación en el desarrollo de sus familias y comunidades.
- El desarrollo de iniciativas empresariales específicamente centradas en fomentar la participación equitativa de la mujer en actividades prósperas y facilitar prestaciones adecuadas que les permitan subsanar sus limitaciones socioculturales, económicas y jurídicas.

- La redefinición de las partidas presupuestarias y el gasto estatal para aumentar expresamente la igualdad de género y promover un incremento de la participación de la mujer en actividades empresariales tanto nuevas como ya existentes.
- El aumento de la colaboración entre las mujeres y los organismos financieros y encargados de formular políticas y prestar ayuda mediante la aplicación de modelos innovadores que tengan en cuenta su falta de capacitación formal y conocimientos empresariales.
- El incremento de la comunicación y la cooperación entre las mujeres empresarias de sectores interrelacionados para contribuir a la creación de reservas de recursos y al intercambio de conocimientos especializados y asistencia técnica.
- La mejora de la rendición de cuentas sobre cuestiones relativas a la mujer a nivel tanto estatal como federal mediante la evaluación objetiva de los programas oficiales.

Estos puntos describen a grandes rasgos los esfuerzos necesarios para lograr de manera satisfactoria el empoderamiento y la inclusión de las mujeres indígenas en el proceso de crecimiento sostenible. A pesar de su situación en el pasado y en la actualidad, las mujeres nigerianas constituyen un agente fundamental para garantizar la prosperidad del país a largo plazo.
